



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Unidad Académica:** Centro Universitario de Occidente  
**División Académica:** Ciencias Jurídicas  
**Carrera:** Abogado y Notario



**Programa de curso: Estudio de Casos Reales de Vulneraciones a Derechos Humanos**

**Identificación del Profesor/Docente (s):**

**1) Nombre: Mirza Lorena Alvarado Mazariegos.**  
**Títulos Universitarios: Abogada y Notaria.**  
**Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.**

**2) Nombre: Hugo Fernando Prado**  
**Títulos Universitarios: Abogado y Notario.**  
**Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales.**

**Correo(s) electrónico(s): del profesora, institucional.**  
**mirza\_alvarado@cunoc.edu.gt**  
**hugoprado@cunoc.edu.gt**

**Curso:** Estudio de Casos Reales de Vulneraciones a Derechos Humanos  
**Ciclo Académico:** 2024-Noveno Semestre  
**Año:** 2024- interciclo  
**Sección:** A y C  
**Código:** 2389.  
**Horario:** lunes-viernes de 14:30 a 16:00hrs y 19:30 a 21:00hrs  
**Horas de investigación:** 6  
**Créditos Académicos:**  
**Prerrequisitos:** Derechos Humanos I y II  
**Postrequisitos:** Ninguno.

**Objetivos/Competencias**

**Justificación:**

El curso a impartir abordará una visión general de los derechos humanos y su regulación a nivel nacional e internacional, así mismo el estudio de las garantías constitucionales por medio de las cuales se protegen las violaciones a los mismos, y el estudio práctico de casos a nivel nacional e internacional.

**OBJETIVO GENERAL:**

Que el estudiante obtenga conocimiento teórico, práctico y crítico, sobre los derechos humanos en el contexto nacional e internacional, los instrumentos nacionales y Tratados de Derechos Humanos que los protegen, las distintas formas en que pueden violarse dichos derechos, garantías constitucionales para restaurarlas y procedimientos internacionales relacionados con dichas violaciones.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Que el estudiante comprenda y explique el significado de contenidos elementales relacionados con violación a los Derechos Humanos.
- b) Que el estudiante aplique la técnica y apropiadamente la doctrina, así como legislación nacional e internacional que se relaciona con los derechos Humanos y sus violaciones, tanto en su carrera universitaria como a futuro en el ejercicio de su profesión.
- c) Que el estudiante desarrolle su capacidad intelectual, práctica y crítica a través del análisis y estudio de casos reales de violaciones a derechos humanos.

**CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS**

<b>Parte I</b> <b>Nombre de la temática:</b> <b>DERECHO HUMANOS.</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Que el estudiante comprenda y explique el significado de contenidos elementales relacionados con violación a los Derechos Humanos.	a) Generalidades. b) Definición c) Antecedentes. d) Evolución Histórica e) Características f) Clasificación g) Generaciones de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales.</li> <li>• Trabajo cooperativo.</li> <li>• Investigación bibliográfica.</li> <li>• Simposios.</li> </ul>
<b>Parte II</b> <b>Nombre de la temática:</b> <b>INSTRUMENTOS</b> <b>NACIONALES,</b> <b>INTERNACIONALES DE</b> <b>DERECHOS HUMANOS.</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Que el estudiante aplique la técnica y apropiadamente la doctrina, así como legislación nacional e internacional que se relaciona con los derechos Humanos y sus violaciones, tanto en su carrera universitaria como a futuro en el ejercicio de su profesión.	a) Los Derechos Humanos en la Constitución Política de República de Guatemala. b) Instrumentos Universales. c) Instrumentos Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales.</li> <li>• Trabajo participativo</li> <li>• Investigación bibliográfica</li> <li>• Comprobaciones</li> </ul>

**Parte III**  
**VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p><b>Objetivo Específico:</b> Que el estudiante comience a integrar la teoría con la realidad sobre las violaciones a los Derechos Humanos en relación a las leyes nacionales e Internacionales y en qué momento ocurren las mismas.</p>	<p>a) Observación y conversatorio sobre la película “Voces Inocentes” b) Teoría general relacionada a la violación de los Derechos Humanos. c) Instituciones relacionadas con la protección de los Derechos Humanos. d) Garantías Constitucionales. e) Principios Básicos sobre el tratamiento de Reclusos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases magistrales.</li> <li>• Trabajo participativo</li> <li>• Investigación bibliográfica.</li> <li>• Mapas conceptuales.</li> </ul>

**Parte IV**  
**ANÁLISIS DE CASOS SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Que el estudiante analice directamente casos concretos de Violaciones a Derechos Humanos, desde como surgen hasta su conclusión en los Rogarnos Internacionales.</p>	<p>A) Generalidades sobre moderno Derecho Penal del Medio Ambiente. B) Análisis de casos sobre violaciones a Derechos Humanos en Guatemala</p> <p>CASO: PANEL BLANCA (ANA ELIZABETH PANIAGUA MORALES Y OTROS) VS. GUATEMALA. Expediente: 10154. Sentencia (Excepciones Preliminares) dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el día 25 de enero de 1996.</p> <p>CASO BLAKE VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepciones Preliminares) dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el día 2 de julio de 1996.</p> <p>CASO DE LOS “NIÑOS DE LA CALLE” (VILLAGRÁN MORALES Y OTROS) VS. GUATEMALA. (Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 26 de mayo de 2001.</p> <p>CASO MYRNA MACK CHANG VS. GUATEMALA. Sentencia (Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de</p>	<p>Clases magistrales. Trabajo cooperativo. Investigación bibliográfica. Simposios.</p>

Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 25 de noviembre de 2003.

CASO CARPIO NICOLLE Y OTROS VS. GUATEMALA. Sentencia (Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 2004.

CASO FERMÍN RAMÍREZ VS. GUATEMALA. Sentencia (Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 20 de junio de 2005.

CASO RAXCACÓ REYES VS. GUATEMALA. Sentencia (Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 15 de septiembre de 2005.

CASO DE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.

CASO MASACRES DE RÍO NEGRO VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (“DIARIO MILITAR”) VS. GUATEMALA. (Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 20 de noviembre de 2012.

CASO GUDIEL ÁLVAREZ Y OTROS (“DIARIO MILITAR”) VS. GUATEMALA. (Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 19 DE AGOSTO DE 2013.

CASO VELIZ FRANCO Y OTROS VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 19 DE MAYO DE 2014.

	<p>CASO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS Y OTROS VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 28 DE AGOSTO DE 2014.</p> <p>CASO VELÁSQUEZ PAIZ Y OTROS VS. GUATEMALA. Sentencia (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, el 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.</p> <p>CASO EXTRABAJADORES DEL ORGANISMO JUDICIAL VS. GUATEMALA (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas) Sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en San José, Costa Rica, 26 de enero de 2022</p>	
--	--	--

### METODOLOGÍA

Se utilizarán métodos de aprendizaje activo, tales como clase magistral, discusiones en clase, análisis de casos, exposiciones en clase, laboratorios individuales y grupales.

### CRONOGRAMA

Parte	Temas/Semana	JUNIO 2024															
		Semana del 03 al 07 de junio				Semana del 10 al 14 de junio				Semana del 17 al 21 de junio				Semana del 24 al 28 de junio			
I		■	■	■	■	■											
II					■	■	■	■									
III							■	■	■								
IV								■	■	■	■	■	■	■	■	■	

### EVALUACIÓN

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Exposición Grupal	25	6, 13, 19 y 26 de junio
2	Resumen en la aplicación de Modle	05	17 de junio
3	Primer Parcial	20	11 de junio
4	Segundo Parcial	20	20 de junio
5	Examen Final	30	28 de junio
<b>Total de zona</b>			70 puntos.
<b>Examen final</b>			30 puntos.
<b>Total</b>			100 puntos.

## Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

<b>Bibliografía</b>	
<i>Lecturas básicas</i>	
<b>Autor</b>	<b>Año</b>
SAGASTUME GEMMEL, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria. Guatemala	2012
CALDERÓN PAZ, Carlos Abraham. Constitución Política y Derechos Humanos Aplicados al Sistema Penal Guatemalteco. Centro de Estudio, Investigación y de Acción Legal.	2019
Christian Steiner / Patricia Uribe (editores,). Convención Americana sobre Derechos Humanos. COMENTARIO. Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala y KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG e. V., 2013. Impreso en Guatemala por Magna Terra Editores.	2014
Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, SEJUST-(Guatemala – Unión Europea), Análisis de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Guatemala. Guatemala.	2016
RODRÍGUEZ RESCIA, Víctor. Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: guía modelos para su lectura y análisis / Víctor Rodríguez Rescia; Interamericano de Derechos Humanos -- San José, C.R. : IIDH.	2009
Corte IDH. ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El qué, cómo, cuándo, dónde y por qué de la Corte Interamericana.	2014
<i>Lecturas complementarias</i>	
<b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES:</b>	
- Declaración Universal de los Derechos Humanos	
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.	
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.	

### SITIOS DE INTERNET

-[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)

-[www.oas.org/es/cidh](http://www.oas.org/es/cidh)

-Voces Inocentes (Innocent Voices) Pelicula completa HD (2004) - video Dailymotion

- La advertencia | Podcast on Spotify

## **PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.**

### **LUGAR DE RECEPCIÓN**

\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

**Licda. Mirza Lorena Alvarado**  
**Mazariegos**  
Docente del curso.  
Abogada y Notaria.

**Lic. Hugo Fernando Prado**  
Docente del curso.  
Abogado y Notario-

Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera.

**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.  
Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”